Outlook

RE: Otrosies B. Solano y Cupica y Contrato Inírida

Desde JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 07/07/2025 8:16
Para William Sepulveda <william.sepulveda@gensa.com.co>
CC Andrea Osorio <andrea.osorio@gensa.com.co>; Julian Andres Vasco Loaiza <julian.vasco@gensa.com.co>; Maria alejandra Gomez Giraldo <alejandra.gomez@gensa.com.co>; Carlos Alberto Montes Hurtado <carlos.montes@gensa.com.co>; Andrea Gomez <andrea.gomez@gensa.com.co>; OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ <orjoya@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; SINDY LORENA RAMIREZ PERDOMO <slramirez@minenergia.gov.co>

Buenos días.

Dr. Sepúlveda

Acuso de recibido.

En breve me comunico con su equipo.

Saludos,

Energía
Contratista
Juan Camio Mendoza Martínez
Dirección de Energía Eléctrica
jcmendoza@minenergia.gov.co
Teléfono: 3204896888
Calle 43 No. 57 -31 CAN. Bogotá D.C., Colombia
www.minenergia.gov.co

De: William Sepulveda <william.sepulveda@gensa.com.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 8:01
Para: JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>
Cc: Andrea Osorio <andrea.osorio@gensa.com.co>; Julian Andres Vasco Loaiza <julian.vasco@gensa.com.co>; Maria alejandra Gomez Giraldo <alejandra.gomez@gensa.com.co>; Carlos Alberto Montes Hurtado <carlos.montes@gensa.com.co>; Andrea Gomez <andrea.gomez@gensa.com.co>; OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ <orjoya@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; SINDY LORENA RAMIREZ PERDOMO <slramirez@minenergia.gov.co>
Asunto: Re: Otrosies B. Solano y Cupica y Contrato Inírida

Doctor Juan Camilo buenos días. Reenvío concepto de nuestra área jurídica sobre el tema de la Cláusula Quinta. Por la premura del tema y considerando que estos contratos vencen mañana, recomiendo una llamada entre los especialistas en la materia de tal manera que se pueda avanzar en la suscripción de los otrosies y esto se haga de una manera adecuada, salvaguardando al MME y a GENSA.

Saludos,

JWSM

José William Sepúlveda Mejía
Gerente Generación de Energía
william.sepulveda@gensa.com.co
Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:250

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención,

grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

El sáb, 5 jul 2025 a la(s) 11:14 a.m., Andrea Gomez (andrea.gomez@gensa.com.co) escribió:

> Buenos días,
>
> Las políticas de defensa jurídica de GENSA, impiden realizar renuncias expresas a futuras reclamaciones económicas que puedan presentarse en cualquier tipo de acuerdo, en coherencia con la naturaleza estatal de la empresa.
>
> La razon de tal prohibición es que en la ejecución de cualquier acuerdo pueden generarse lesiones al patrimonio público en los cuales la empresa no puede renunciar sino por el contrario buscar la mitigación.
>
> Sin duda la empresa se compromete a ejecutar todos sus actos de buena fe como se ha realizado durante tantos años
>
> Saludos 💐

Andrea del Pilar Gómez Cano
Líder de Contratación

andrea.gomez@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

> El El vie, 4 jul. 2025 a la(s) 10:28 p.m., William Sepulveda <william.sepulveda@gensa.com.co> escribió:
>
> Dr. Juan Camilo buenas noches. Enviamos nuevamente otrosí en el que encontrará como único ajuste propuesto, un planteamiento de eliminar las Cláusula Quinta según revisión jurídica de GENSA pues, al ser una situación legal se considera que no tendría mayor eficacia ante la jurisdicción.
>
> Compartimos versión en control de cambios que permite trazabilidad entre la versión recibida y esta versión propuesta.
>
> Quedamos atentos a sus comentarios.
>
> Saludos,
>
> JWSM

José William Sepúlveda Mejía
Gerente Generación de Energía
william.sepulveda@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:250



El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

El vie, 4 jul 2025 a la(s) 5:54 p.m., JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ (jcmendoza@minenergia.gov.co) escribió:

> Buenas tardes
>
> Dr. Sepúlveda
>
> Adjunto el otrosí No.3, correspondiente al Contrato GGC100 de 2015.
>
> Adicionalmente informo que remitiré las demás modificaciones conforme sean enviadas del grupo de gestión contractual de este ministerio.
>
> Saludos,
>
> Juan Mendoza
> Abogado - apoyo jurídico
> Contratos especiales
> Grupo de Supervisión
>
> Obtener Outlook para iOS
>
> ---
>
> **De:** William Sepulveda <william.sepulveda@gensa.com.co>
> **Enviado:** Thursday, July 3, 2025 6:05:00 PM
> **Para:** OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ <orjoya@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>
> **Cc:** VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; SINDY LORENA RAMIREZ PERDOMO <slramirez@minenergia.gov.co>; Andrea Osorio <andrea.osorio@gensa.com.co>; Julian Andres Vasco Loaiza <julian.vasco@gensa.com.co>; Maria alejandra Gomez Giraldo <alejandra.gomez@gensa.com.co>; Carlos Alberto Montes Hurtado <carlos.montes@gensa.com.co>
> **Asunto:** Re: Otrosies B. Solano y Cupica y Contrato Inírida
>
> Buenos días. En atención a que a la fecha no se tienen suscritos los otrosies a los contratos especiales de B. Solano y Cupica y el nuevo contrato de Inírida no ha sido posible llevar a Junta Directiva una adición presupuestal que permita operar estas localidades mas allá del 9 de julio siguiente y por tanto, de la manera mas respetuosa solicitamos apoyo enviando estos documentos de tal manera que podamos solucionar el asunto presupuestal de estas plantas y así poder gestionar los insumos necesarios tales como combustible, lubricantes, insumos y servicios urgentes de mantenimiento.
>
> Saludos,
>
> JWSM

José William Sepúlveda Mejía

Gerente Generación de Energía
william.sepulveda@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:250



El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

El mar, 24 jun 2025 a la(s) 9:13 p.m., William Sepulveda (william.sepulveda@gensa.com.co) escribió:

> Buenas noches. Como hemos mencionado en otros correos, dado que el término de vencimiento actual de los contratos especiales MME-GENSA para Inírida, Bahía Solano y Cupica es el próximo 8 de julio, solo hasta este día se tiene presupuesto para operar en estas localidades.
>
> El día de mañana tenemos Junta Directiva y de parte nuestra se tiene totalmente estructurada la adición presupuestal requerida no obstante, al no tener los otrosies suscritos, por norma presupuestal no tenemos marco para elevar esta solicitud de adición y la próxima sesión de Junta será el 30 de julio.
>
> De acuerdo con lo anterior, en función de la fecha en que se tengan los otrosíes a los contratos especiales y el nuevo contrato de Inírida se revisará el mecanismo administrativo que permita dar continuidad a la operación en estas ZNI
>
> Saludos,
>
> JWSM

José William Sepúlveda Mejía

Gerente Generación de Energía
william.sepulveda@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:250

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

El vie, 20 jun 2025 a la(s) 9:52 a.m., William Sepulveda (william.sepulveda@gensa.com.co) escribió:

> Buenos días. Por intermedio de la presente reiteramos la importancia de contar con las minutas de los otrosies de Bahía Solano y Cupica y del contrato de Inírida pues los mismos deben estar suscritos antes del 26 de junio, fecha en la que se llevaría una adición presupuestal a la Junta Directiva para operar entre el 9 de julio y el 31 de diciembre.
>
> De no contar con estos contratos no será posible abordar la adición presupuestal. Esto por norma de presupuesto público que aplica a GENSA por su composición accionaria de 95% de propiedad de Minhacienda.
>
> Saludos,
>
> JWSM

José William Sepúlveda Mejía

Gerente Generación de Energía
william.sepulveda@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:250

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

El lun, 16 jun 2025 a la(s) 4:42 p.m., William Sepulveda (william.sepulveda@gensa.com.co) escribió:

> Buenas tardes. Bajo la consideración del acuerdo sobre los porcentajes de administración para B. Solano y Cupica al que se llegó en la jornada de trabajo del 11 de junio pasado, respetuosamente solicitamos apoyo con el envío de las minutas de los otrosíes respectivos y la minuta del contrato de Inírida.
>
> La premura tiene que ver con que nuestro régimen presupuestal es público y por tanto a la fecha solo existe presupuesto hasta el 9 de abril para atender estas 3 plantas y la siguiente ventana de oportunidad para realizar una adición presupuestal será en la Junta Directiva del 26 de junio y, de acuerdo con normas presupuestales, esta adición solo es posible tramitarla si se cuenta con los contratos debidamente suscritos.
>
> De no tenerse esto en la JD del 25 de junio será necesario una sesión extraordinaria para este asunto.
> Saludos,
>
> JWSM

José William Sepúlveda Mejía

Gerente Generación de Energía
william.sepulveda@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:250

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA